

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1365

Número de Repertorio: 3028

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1365 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1707175269	BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA	CAUSANTE
1707508931	REGALADO ORTEGA EDGAR VINICIO	COMPRADOR
1719601088	FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA	VENDEDOR
1712340080	FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN	VENDEDOR
1707788186	FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3091015000	82493	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 23 mayo 2023

Fecha generación: martes, 23 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 5 9 4 8 0 Q A J 9 N Z Y



Factura: 001-004-000049107



20231308005P01324

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01324						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2023, (9:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712340080	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR
Natural	FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1719601088	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR
Natural	FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707788186	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REGALADO ORTEGA EDGAR VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707508931	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P01324
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2023, (9:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2Lu4d2Gs7hiH7Z8Bc8YdoLow7M100822pGla4k1mLzHdlIkzOLvy5NaBY
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenca/1Vmjzm0JfeQxn0uf8n6ZgTyrla92481MX7UEMBXNbN3fjP9qk0xfj

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lm4rNklpUkiETDRJVHN6MHRQa0R2dGc9PSIsInZhbHVlIjoiem9sLzQzb0dPdEtNeHBCk1lcy80UT09liiwibWFjIjoieNGFkNjc5MmJmNWE0YWUyMmNlYTFkMzi0OTM1MDJmZkZjg1ZGRjN2VkYjE1NzU3NGVIN2Q0NjIM0NjMxOWFjYSIsInRhZy16IiJ9
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01324
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGAN

**EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR,
AZUCENA BELEN FLORES BARAHONA,
IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**

A FAVOR DE

EDGAR VINICIO REGALADO ORTEGA

CUANTÍA: USD. \$ 50.000,00

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$97.500,80

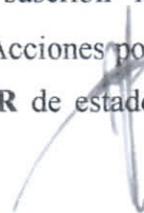
(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós (22) de Mayo del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR** de estado civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, siete, ocho, ocho, uno, ocho, seis (1707788186), de ocupación jubilado, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de APODERADO GENERAL de la señorita **AZUCENA BELEN FLORES BARAHONA** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, tres, cuatro, cero, cero, ocho, cero (1712340080) y de la señora **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, nueve, seis, cero, uno, cero, ocho, ocho, (1719601088), tal como lo certifica con el PODER GENERAL que se adjunta como documento habilitante, quien para efectos



de notificación señala como domicilio en San Antonio de Pichincha calle Monjas y Señor El Árbol, Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; Teléfono: 0998246318, en calidad de parte **VENDEDORA**; y, **DOS.-** El ciudadano **EDGAR VINICIO REGALADO ORTEGA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, cinco, cero, ocho, nueve, tres, uno, (1707508931) de ocupación Militar Servicio Pasivo, por sus propios derechos en calidad de parte **COMPRADORA**, quien para efectos de notificaciones señala como domicilio la urbanización Coyoacán, Mz B - Casa 13, de la ciudad de Manta; Teléfono: 0998154410; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones por una parte: El señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR** de estado





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, siete, ocho, ocho, uno, ocho, seis (1707788186), de ocupación jubilado, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de APODERADO GENERAL de la señorita **AZUCENA BELEN FLORES BARAHONA** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, tres, cuatro, cero, cero, ocho, cero (1712340080) y de la señora **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA** de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, nueve, seis, cero, uno, cero, ocho, ocho, (1719601088), tal como lo certifica con el PODER GENERAL que se adjunta como documento habilitante, quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “**LA PARTE VENDEDORA**”, y por otra parte: el ciudadano **EDGAR VINICIO REGALADO ORTEGA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, cinco, cero, ocho, nueve, tres, uno, (1707508931) por sus propios derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “**LA PARTE COMPRADORA**”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR, AZUCENA BELEN FLORES BARAHONA e IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**, son legítimos propietarios de las gananciales derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos diez y seis del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (hoy Barrio San Antonio Avenida 216). Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14 m.- Avenida 216. POR ATRAS: 14,05 m.- Terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 28,40m.- Terrenos de Arq. Jorge Cevallos M. COSTADO IZQUIERDO: 28,40m.- Callejón privado. Con un área total de: 398,31m². (Trescientos noventa y ocho metros con treinta y un metros cuadrados). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN; Bien inmueble adquirido: 1.-

Mediante escritura pública de Compraventa celebrada el 06 diciembre del 2004 en la Notaria Publica Primera de Manta e inscrita el 10 diciembre 2004 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. 2.- Mediante Posesión Efectiva celebrada el 06 abril del 2023 en la Notaria Publica Sexagésima Octava de Quito e inscrita el 05 mayo del 2023 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Cuya demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral 82493, emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, documento que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR** por sus propios derechos y por los que representa de **AZUCENA BELEN FLORES BARAHONA** e **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA** mediante Poder General que se adjunta como habilitante, en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora, el ciudadano **EDGAR VINICIO REGALADO ORTEGA**, la totalidad de las Gananciales Derechos y Acciones del lote de terreno ubicado en la avenida doscientos diez y seis del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (hoy Barrio San Antonio Avenida 216). Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14 m.- Avenida 216. POR ATRAS: 14,05 m.- Terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 28,40m.- Terrenos de Arq. Jorge Cevallos M. COSTADO IZQUIERDO: 28,40m.- Callejón privado. Con un área total de: 398,31m². (Trescientos noventa y ocho metros con treinta y un metros cuadrados). **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100 (\$50.000,00)** valor que ha sido cancelado en su totalidad en efectivo con anterioridad por la parte compradora a la parte vendedora. Precio y forma de pago que las partes

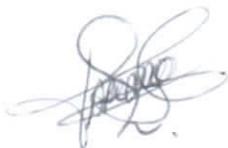


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

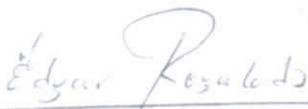
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, sin afectar el precio del avalúo municipal establecido y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) **COMPRADOR (a) (es)** declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR (es)** de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA. - ACEPTACION. -** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA. - AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted Señor

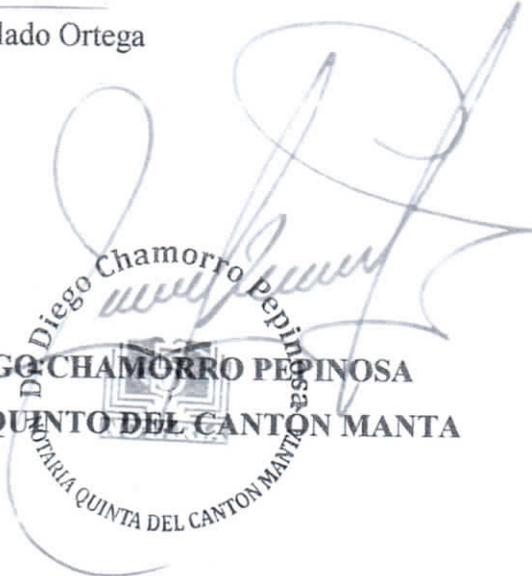
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogada Nataly Parraga matrícula profesional número trece guión dos mil veintiuno guión nueve (13-2021-9) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



F) Sr. Edison Ramiro Flores Salazar
c.c. 1707788186



F) Sr. Edgar Vinicio Regalado Ortega
c.c. 1707508931



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707788186

Nombres del ciudadano: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PISO

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

Datos del Padre: RIOS PEREZ SEGUNDO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALAZAR GARCIA DELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 237-872-44003



237-872-44003

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RIOS PEREZ SEGUNDO AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALAZAR GARCIA DELIA MARIA
 ESTADO CIVIL
 VIUDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
 BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 17 ABR 2023

CÓDIGO DACTILAR
 V4444V4444
 TIPO SANGRE B+

DONANTE
 No donante


 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0533380811<<<<<1707788186
6307114M3304178ECU<NO<DONANTE4
FLORES<SALAZAR<<EDISON<RAMIRO<

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

APELLIDOS FLORES
 SALAZAR
 NOMBRES EDISON RAMIRO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 11 JUL 1983
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 PISO
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 SEXO HOMBRE
 No. DOCUMENTO 053338081
 FECHA DE VENCIMIENTO 17 ABR 2033
 NACIONALIDAD 085049


NUI.1707788186


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PARROQUIA SOLANDA
 ZONA 1
 JUNTA No. 0010 MASCULINO

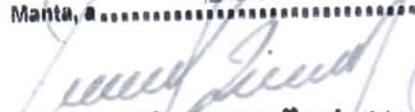
N. 85884999

 C.I. N. 1707788186
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO


 170778818-6

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 8 12/2 MAY 2023


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707508931

Nombres del ciudadano: REGALADO ORTEGA EDGAR VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES PACHAY SORAYA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2001

Datos del Padre: REGALADO MENA ALFONSO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORTEGA ORBE LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2023

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-872-43976



235-872-43976

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



17075089

Ciudadanía
REGALADO ORTEGA
EDGAR VINICIO
Lugar de nacimiento
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento 1964-10-24
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo HOMBRE
Estado civil CASADO
SORAYA VERONICA
MORALES PACHAY



RAPIERERAT MILITAR SE V. (ASD) 40

V4443222

REGALADO MENA ALFONSO EFRAIN

ORTEGA ORBE LUZ MARIA

MANTA
2020-03-03
2020-03-03

[Signature]

Edgar Regalado



00073372

CERTIFICADO de VOTACIÓN

1 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

PARROQUIA 2

PARROQUIA TARQUI

SEXO 1

ESTADO 0068 MASCULINO

REGALADO ORTEGA EDGAR VINICIO



CNE



74226448



1707508931



ELECCIONES SECCIONALES Y CPGCS 2023

21 de febrero de 2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPGCS 2023

El ciudadano que tiene en su poder este documento es el interesado. Se sustrae a lo que es el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOSEP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Edgar Regalado
170 750 813-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 22 MAY 2023

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Peplón
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Factura: 001-001-000080541



20231701068P00980

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20231701068P00980						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2023, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712340080	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719601088	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707788186	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			POMASQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha



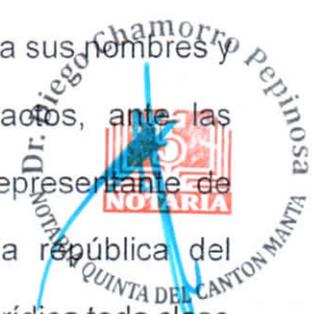
SECRET



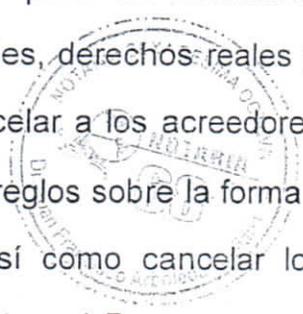
1 ecuatoriana, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de
2 Pichincha, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
3 cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mi
4 agregó como documento habilitante.- Advertidas que fueron las
5 comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como
6 fueren examinadas, en forma aislada y separada de que comparecen sin
7 coacción, temor reverencial ni promesa o seducción, elevo a escritura
8 pública la minuta de **PODER GENERAL** que me entregan, cuyo tenor literal
9 es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
10 a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL**, contenido al
11 siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
12 celebración del presente instrumento público las señoras **AZUCENA**
13 **BELÉN FLORES BARAHONA**, con cedula de ciudadanía número: uno
14 siete uno dos tres cuatro cero cero ocho guion cero, de treinta y tres años
15 de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, por sus
16 propios derechos e **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**, con
17 cedula de ciudadanía número: uno siete uno nueve seis cero uno cero
18 ocho ocho, de treinta años de edad, de estado civil divorciada, de
19 ocupación empleada privada, por sus propios derechos.- Las
20 comparecientes son de de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en el
21 Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha ; a quienes en
22 adelante para los efectos del presente instrumento podrán denominarse
23 simplemente las Mandantes.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** Las
24 señoras **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA E IVANOVA DANIELA**
25 **FLORES BARAHONA**, por medio del presente confieren **PODER**
26 **GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se se requiere a favor del
27 señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR** con cedula de ciudadanía
28 número: uno siete cero siete siete ocho ocho uno ocho guion seis, de



1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, de cincuenta y nueve años
2 de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de
3 Pichincha, a quien en adelante para los efectos del presente instrumento
4 podrá denominarse simplemente el Mandatario; para que a sus nombres y
5 representaciones, proceda a realizar las siguientes actos, ante las
6 autoridades competentes, directivos, funcionario y/o representante de
7 cualquier organismo judicial, público o privado de la república del
8 Ecuador, al igual que ante cualquier persona natural y/o jurídica toda clase
9 de actos y /o comparecencias, consultas, contratos, diligencias, escritos

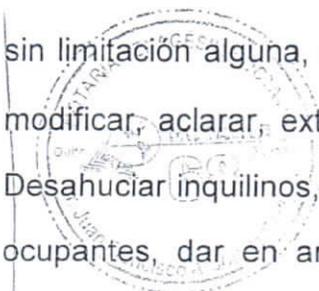


10 gestiones y/o trámites que tuvieren relación con cualquier asunto y/o tema
11 concerniente a las mandantes y sus intereses: **a)** Administrar sin limitación
12 todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales,
13 acciones, participaciones, comercios, valores y otros presentes o futuros,
14 que pertenezcan al patrimonio personal de los Mandantes; **b)** Disponer,
15 enajenar y gravar, los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y
16 personales, acciones, participaciones, valores y otros, presentes o
17 futuros, que pertenezcan al patrimonio personal del Mandante; pudiendo
18 en tal sentido decidir las condiciones y precio de contado o aplazado que
19 estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas,
20 permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago,
21 amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones,
22 parcelaciones, divisiones, fianzas, transacciones, compromisos etc.; **c)**
23 Adquirir para las Mandantes, a cualquier título, bienes muebles e
24 inmuebles, derechos reales y personales, acciones, participaciones, etc.;
25 **d)** Cancelar a los acreedores personas naturales o jurídicas y haga con
26 ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de
27 rigor; así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de las
28 Mandantes; **e)** Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y



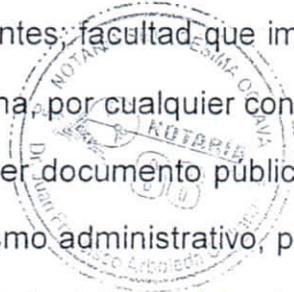


1 créditos, cánones de arrendamiento, por capital, intereses, dividendos y
2 amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; **f)**
3 Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de
4 cambio, pagarés, libranzas, cobrar giros y en general todos aquellos
5 documentos que constituyen títulos ejecutivos; **g)** Constituir, reconocer,
6 aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, renovar, extinguir y cancelar
7 total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas,
8 contratos de anticresis, contratos en instituciones privadas y/o públicas,
9 propiedades horizontales, etc.; y, aceptar, repudiar, manifestar, partir,
10 entregar, recibir, e impugnar herencias, legados, donaciones, liquidaciones,
11 y en general bienes y derechos de todas clases y en todo caso; **h)** Realizar
12 préstamos renovaciones de créditos, cobrar pólizas, en bancos,
13 Cooperativas, Mutualistas, y/o cualquier Institución Financiera del sistema
14 financiero ecuatoriano etc.; **i)** Abrir, renovar, administrar sin limitación
15 alguna: cuentas corrientes y/o cuentas de ahorro que mantengo dentro del
16 sistema financiero, solicitar tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cobrar
17 pólizas y, en general, operar con bancos, cerrar cuentas, tarjetas, Cajas de
18 Ahorro y Crédito, Cooperativas, Asociaciones, Mutualistas y cualquier otra
19 Institución del Sistema Financiero Ecuatoriano, etc., hecho que implica el
20 depósito y retiro de dinero y valores; y, en las cuentas que actualmente
21 mantiene el Mandanteseguir las operando; actualizar libretas de ahorro; **j)**
22 Rendir, exigir y aprobar cuentas; **k)** Realizar giros y retirar envíos; **l)**
23 Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de cualquier naturaleza
24 sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas; **m)** Constituir,
25 modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; **n)**
26 Desahuciar inquilinos, arrendatarios, porteros, y en general toda clase de
27 ocupantes, dar en arriendo nuestros inmuebles, celebrar contratos de
28 arriendo, y anticresis **o)** Admitir y despedir obreros y empleados; **p)** Asistir





1 con vos y voto a juntas de propietarios, con socios, condueños, accionistas
2 y demás cotitulares, de cualquiera clase; q) Solicitar, cobrar, acciones de
3 cualquier institución, pública o privada; r) Cobrar seguros de vida, muerte,
4 en bancos, cooperativas, mutualistas, asociaciones y cualquier otra
5 Institución del Sistema Financiero Ecuatoriano, etc..- s) Comparecer en
6 Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados,
7 comisiones, notarias, registros, y toda clase de dependencias públicas o
8 privadas, autoridades y organismos del Estado, entidades autónomas,
9 Consejos Provinciales, Municipios, etc. en asuntos extrajudiciales,
10 judiciales Civiles, Penales, de Tránsito y de otros, Administrativos,
11 Contencioso Administrativos, Gubernativos, Fiscales, Eclesiásticos, etc. de
12 todos los grados, jurisdicciones e instancias y, promover, instar, seguir,
13 contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requerido,
14 demandado, oponente o cualquier otro concepto, toda clase de
15 expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, excepciones,
16 manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas, recursos, incluso
17 de casación, con facultad de formalizar ratificaciones personales,
18 desistimientos y allanamientos; otorgado para los fines antedichos, poderes
19 o procuraciones judiciales con las facultades usuales; t) Realizar toda
20 clase de trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
21 encaminadas a obtener el reconocimiento de los derechos de las
22 Mandantes; facultad que implica cobrar los valores a que tengan derecho
23 la misma, por cualquier concepto; u) Firmar a nombre de las Mandantes,
24 cualquier documento público o privado que fuere del caso ante cualquier
25 organismo administrativo, policial, de aduanas, bancario, de Cooperativas
26 de Salud, del Servicio de Rentas Internas, religioso, de embajadas,
27 consulados, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores,
28 SENESCYT; v) En los casos que fuere menester, manifestar la voluntad de



1 las Mandantes y su expreso consentimiento, ejercitando y cumpliendo toda
2 clase de derechos y obligaciones; **w)** Firmar a nombre de las Mandantes
3 cualquier documento público o privado, escrituras públicas, contratos,
4 escritos, peticiones, roles de pago, recibos, etc.; **x)** Gestionar o tramitar
5 en entidades del Estado, como Registro Civil, Policía Nacional (licencia,
6 record policial o cualquier otro.- **TERCERA.- CLÁUSULAS ESPECIALES.-**

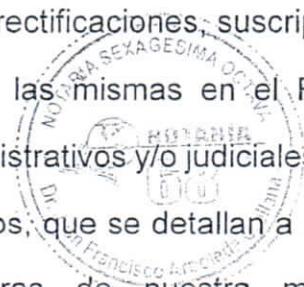
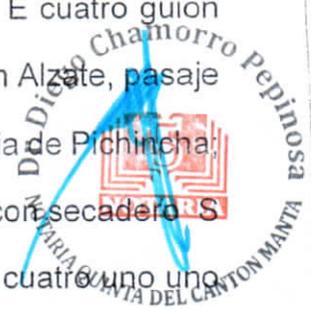
7 **1)** Realice todas las gestiones para que pueda prometer en venta, dar en
8 venta y realizar todos los trámites relacionados con la cuota hereditaria
9 que nos corresponden de los bienes dejados por nuestra difunta madre

10 señora **MYRIAM AZUCENA BARAHONA CÓRDOVA**; podrá pactar el
11 precio, realizar las gestiones requeridas ante cualquier Notaría, Registro de
12 la Propiedad y Municipio del Territorio Ecuatoriano, Servicio de Rentas
13 Internas, SRI; realice los tramites de liquidación de los impuestos a la renta
14 originados por herencia, legados o donaciones, para la cual tendrá la
15 facultad de llenar formularios, abrir cuentas, generar y administrar claves,
16 correos, a mi nombre y cuanta gestión sea necesaria para perfeccionar las
17 transferencias de dominio que se generaren de los inmuebles que se
18 detallan a continuación: **A)** Lote número Uno en el sitio denominado San
19 Antonio de la Parroquia Chillogallo Cantón Quito, provincia de Pichincha;
20 **B)** Lote de terreno numero Uno E (1E) con construcción ubicado en la
21 parroquia Pifo, Calle Ignacio Jarrin mera y Rafael Delgado, cantón Quito,
22 provincia de Pichincha; **C)** Lote de terreno ubicado en el kilómetro setenta
23 y dos (72) sector Cobadonga, parroquia Manuel Cornejo Astorga, Cantón
24 Mejía; provincia de Pichincha; **D)** Departamento número seis tres dos (632)
25 con secadero numero seis tres dos (632), bloque seis (6), lote número uno
26 (1), Programa Luis Alberto Valencia, Parroquia Chillogallo, Cantón Quito,
27 provincia de Pichincha; **E)** Departamento número dos uno uno (211) con
28 secadero número dos uno uno (211), bloque número dos (2), lote número



1 siete (7), Multifamiliares Jose Peralta, Parroquia Chillotallo, Cantón Quito,
2 provincia de Pichincha; **F)** Lote de terreno ubicado en la avenida dos uno
3 seis (216), hoy Barrio San Antonio, sitio Mazato, Parroquia Tarqui, del
4 Cantón Manta; provincia de Manabí; **G)** Casa número O E cuatro guion
5 tres nueve cero (OE4-390), Calles Francisco Rueda y Julian Alzate, pasaje
6 S guion dos uno C (S-21C), Solanda, cantón Quito, provincia de Pichincha;
7 **H)** Local comercial número D tres cuatro uno dos (D3412) con secadero S
8 guion tres cuatro uno dos S-3412; estacionamiento P uno cuatro uno uno
9 (P-1411), Bloque tres cuatro (34), lote número Uno (1), Programa Luis

10 Alberto Valencia, Parroquia Chillotallo, Cantón Quito, provincia de
11 Pichincha; **I)** Lote número seis (6), Manzana Uno (1), Balneario Punta
12 Blanca, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena; bienes en los
13 cuales tienen derecho como herederas de su difunta madre señora
14 **MYRIAM AZUCENA BARAHONA CÓRDOVA**; Realice las gestiones
15 requeridas ante cualquier Notaría, Registro de la Propiedad y/o Municipio,
16 del territorio ecuatoriano; Realice los trámites de liquidación de los
17 impuestos a la renta originados por herencia, legados o donaciones, o
18 cualquier gestión en el Servicio de rentas Internas, SRI; para la cual tendrá
19 la facultad de firmar formularios, abrir cuentas, generar y administrar claves,
20 correos, a mi nombre y cuanta gestión sea necesaria para la aprobación
21 de planos y suscripción de las escrituras a nombre de las Mandantes;
22 Realice todos los trámites notariales que sean necesarios como:
23 aclaratorias o rectificaciones; suscripción de planos, que fueren del caso e
24 inscripción de las mismas en el Registro de la Propiedad; **2)** Realice
25 trámites administrativos y/o judiciales, relacionados con la cuota hereditaria
26 de los vehículos, que se detallan a continuación; y, que nos corresponde
27 como herederas de nuestra madre señora **MYRIAM AZUCENA**
28 **BARAHONA CÓRDOVA**, para que pueda: Dar en venta y financiar en el

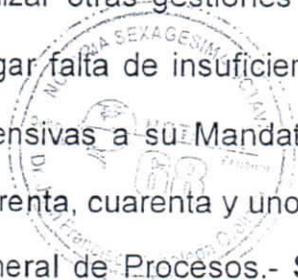




1 precio que estime conveniente los vehículos que tiene las siguientes
2 características: a) MARCA: RENAULT; CLASE: AUTOMOVIL; TIPO:
3 SEDAN; MODELO: LOGAN DYNAMIQUE UNO PUNTO SEIS (1.6) MT ;
4 CILINDRAJE: (1600) MIL SEISCIENTOS; COLOR UNO: AZUL; COLOR
5 DOS: AZUL; AÑO DE FABRICACIÓN: DOS MIL ONCE; MOTOR: F SIETE
6 UNO CERO Q CERO CINCO CUATRO DOS CERO CINCO
7 (F710Q054205); CHASIS: NUEVE F B L S R A D B B M CERO TRES
8 CUATRO DOS UNO UNO (9FBLSRADBBM034211); PLACA: P B Q
9 NUEVE NUEVE CUATRO CUATRO (PBQ9944), PAIS DE ORIGEN:
10 COLOMBIA; COMBUSTIBLE: GASOLINA; matriculado en la ciudad de
11 Quito; y, b) MARCA: GREAT WALL ; CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO;
12 TIPO: JEEP; MODELO: HOVER H CINCO CUATRO POR DOS SUPER
13 FULL GAS ; CILINDRAJE: (2378) DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
14 OCHO; COLOR UNO: VERDE; COLOR DOS: VERDE; AÑO DE
15 FABRICACIÓN: DOS MIL DOCE; MOTOR: S J T OCHO SIETE TRES
16 TRES (SJT8733); CHASIS: L G W E F TRES A CINCO OCHO C B SEIS
17 CERO DOS OCHO CUATRO UNO (LGWEF3A58CB602841); PLACA: P
18 C E DOS DOS CERO OCHO (PCE2208) , PAIS DE ORIGEN: CHINA;
19 COMBUSTIBLE: GASOLINA; matriculado en la ciudad de Quito;- Podrá
20 arreglar, reparar, negociar, transigir, promocionar, depositar, exhibir,
21 mantener, gestionar la venta, recibir el dinero producto de la venta, y /o
22 intermediación de los vehículos; liberar algún tipo de gravamen, realizar
23 trámites de matriculación vehicular; presentar solicitudes, peticiones,
24 demanda o cualquier acción en la cual se encuentren inmersos los
25 vehículos detallados; y todo trámite en general, para cambio de titularidad
26 de los vehículos de mí propiedad.- Para que concurra ante cualquier
27 funcionario público o privado o persona natural o jurídica, en AGENCIA
28 NACIONAL DE TRANSITO, NOTARÍAS, EPMOP, SRI, REGISTRO



1 MERCANTIL y demás entidades pertinentes en cualquier parte de la
2 República del Ecuador y realice todo tipo de trámite en el cual se
3 encuentren inmersos los vehículos antes citados; pueda cancelar
4 impuestos, multas, realizar traspasos, y suscribir los contratos de
5 compraventa; promesas de venta; acuerdos, contratos resciliatorios, con o
6 sin reserva de dominio, y/o prenda industrial, suscriba a nuestros nombres
7 facturas de intermediación de venta, solicite el certificado único vehicular,
8 certificado de gravámenes, pueda realizar el levantamiento de prenda,
9 inscribir en el Registro Mercantil y demás certificados que se requieran en
10 relación a los vehículos y posteriormente realizar el reconocimiento de
11 firmas y cualquier otro documento que se requiera a fin de dar en venta real
12 y perpetua enajenación los vehículos de propiedad de las Mandantes sin
13 limitación alguna, si se diera el caso para que pueda retirar el vehículo o
14 liberarlo de los patios de retención vehicular y pueda concurrir ante las
15 autoridades de la Policía Nacional, Policía Judicial, Juzgados de Tránsito,
16 Fiscalías o cualquier entidad necesaria con el fin de retirar o liberar los
17 vehículos detallados.- **CUARTA.- FACULTAD.-** El Mandatario podrá
18 solicitar, cobrar, firmar cualquier tipo de documento, podrá realizar pactos,
19 estipular cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones,
20 ostentando la plena representación de las Mandantes, sin traba, limitación
21 ni excepción alguna y sin que la enumeración que antecede, signifique de
22 todo modo alguna limitación de atribuciones, por lo que el Mandatario podrá
23 realizar otras gestiones a nombre de las Mandantes, sin que se pueda
24 alegar falta de insuficiencia de Poder.- **QUINTA.-** Las Mandantes hacen
25 extensivas a su Mandatario, las facultades contempladas en el Artículo
26 cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos y siguientes del Código Orgánico
27 General de Procesos.- **SEXTA .- SUSTITUCIÓN.-** El Mandatario queda
28 expresamente facultado para delegar total o parcialmente este poder, a



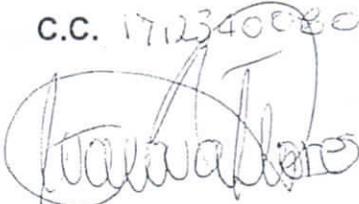
1 favor de cualquier persona natural o jurídica y reasumirlo cuantas veces
2 fuere necesario.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este Poder
3 General, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted señor Notario, se
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
5 instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
6 A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).- Los
7 comparecientes ratifican la minuta transcrita, la misma que se halla
8 firmada por la abogada Alexandra Ampudia Yépez, con Matricula número
9 diecisiete guion dos mil catorce guion nueve nueve siete del Foro de
10 Abogados.- Para este otorgamiento se observaron todos los preceptos
11 legales del caso; y, leída que les fue esta escritura a las comparecientes
12 por mí el Notario, en unidad de acto se ratifican y firman conmigo, de lo que
13 doy fe.-

14 



17 **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA**

18 C.C. 1712340080

19 



21 **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**

22 C.C. 1719601088



27 **DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA**
28 **NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



171234008-0

CIUDAD/DANEA
FLORES BARAHONA
AZUCENA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
EQUATORIANA
MUJER
SOLTERO

1969-07-24



NOTARÍA
SUPERIOR

PROFESIÓN REGISTRADA
EMPLEADO PRIVADO

E43434444

FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

APellidos y Nombres de la Usaria
BARAHONA CORDOVA MYRSM AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2021-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-02-07



CERTIFICADO
DE VOTACIÓN



PICHINCHA
QUITO
CANTÓN 3
PARROQUIA SOLANDA
CANTÓN 1
CANTÓN 0011 FEMENINO
FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN

26527158



1712340080





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712340080

Nombres del ciudadano: FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2023

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 235-853-67450



235-853-67450

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 1
JUNTA No. 0011 FEMENINO



FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CANTONAMIENTO



APELLIDOS: FLORES BARAHONA
NOMBRES: IVANOVA DANIELA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 18 SEP 1992
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*

NUI.1719601088



ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR: Y4346V4146
TIPO SANGRE: AB+

DOMANTE: No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 01 SEP 2021

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0120151033<<<<<<1719601088
9209183F3109018ECU<NO<DONANTE2
FLORES<BARAHONA<<IVANOVA<DANIE

[Signature]



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719601088

Nombres del ciudadano: FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2023

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 230-853-67768



230-853-67768

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170778818-6

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 PIFO
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MYRIAM AZUCENA BARAHONA CORDOVA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RIOS PEREZ SEGUNDO AGUSTIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR GARCIA DELIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2018-12-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-12-12**

Dr. Diego Chacón Peñosa
 NOTARIA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CANTONECERÍA 3
 PARROQUIA SOLANDA
 ZONA 1
 JUNTA 0010 MASCULINO
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

N.º 85864999




ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES 2023

EL PRESIDENTE DE LA JRV




NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA
 QUITO
 NOTARIA
 Dr. Juan Francisco Argüello Ojeda



DECLARACIÓN JURADA DE VERDAD
 DE LOS HECHOS QUE SE ENUNCIAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO
 Y DE SU VERACIDAD EN EL MOMENTO DE SU EMISIÓN

[Handwritten signature]



QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO

PLACA ACTUAL PCE2208	PLACA ANTERIOR IMPORTA	ANO 2018
NÚMERO VIN (CHASIS) LGWEF3A58CB6Q2841	NÚMERO MOTOR SJT8733	RAMV / CPN T01109530
MARCA GREAT WALL	MODELO HOVER H5 4X2 SUPER FULL GAS	CILINDRAJE 2378
CLASE DE VEHICULO VEHICULO UTILITARIO	TIPO DE VEHICULO JEEP	PASAJEROS 5
PAIS DE ORIGEN CHINA	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERIA MET
COLOR 1 VERDE	COLOR 2 VERDE	ORTOPÉDICO NO

OBSERVACIONES

OPIC 1111

NOMBRE DEL PROPIETARIO
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

0140800

C.I. / PASAPORTE / RUC 1707782155	PROVINCIA PICHINCHA	CANTÓN QUITO
DOMICILIO FRANCISCO RUEDA JUALIAN ALZATE CASA OE4-390 PASAJE S21-C SECT		TELÉFONO 2730234
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	ÁMBITO DE OPERACIÓN
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
VALOR 2699	VALOR MATRICULA 36,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR / EACECHA LUGAR EMISION GAD QUITO - GUAJALO	FECHA EMISION 22-ENE-2018
		FECHA CADUCA 21-ENE-2021



[Faint, illegible text and signatures]

ORIGINAL
 DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA
 FORMULARIO

PLACA ANTERIOR IMPORTA	A.N.T.-A4380993	FORMULARIO
PLACA ACTUAL PBQ9944	2016	FECHA MATRICULA 16/07/2016
MARCA RENAULT	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN
ANO / MODELO 2011 LOGAN DYNAMIQUE 1.6 MT	PAIS ORIGEN COLOM.	COLOR 2 AZUL
NUMERO MOTOR F710Q054205	COLOR 1 AZUL	CARR. COMB. PASAJ. MTA G 15
NO. CRISIS 9FBLSRADBBM034211	FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2020	PESO 0.75 T
OBSERVACIONES		CILINDRAGE 1600

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO CORP-GUAYALO	CODIGO 169REN9FEB71A43	TIPO DE SERVICIO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO		
C.C.PASAPORTE/RUC 1707788186	PROVINCIA QUITO	CANTON QUITO
DIRECCION FCCO RUEDA PSJ S21 C-CS OE4-390	DISCO	MODALIDAD
OPERADORA	OPERADORA	OPERADORA
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	GRAVAMEN
0	ALANO	ALANO
TOTAL MATRICULA	US\$ 83.52	US\$ 83.52
 EMIS GUERRERO		

Diego Chamorro pepinos
 MANTA



NOTARÍA 68
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA E IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA A FAVOR DE EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR, QUE FIRMO Y SELLO EN QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

NOTARÍA 68

DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(19)..... fojas útiles

Manta, a 22 MAY 2023



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-001-000081281



20231701068000231

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231701068000231

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2023, (14:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3 (REF. P00981) 6-4-2023
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712340080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISON FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707788186

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000080542



20231701068P00981

PROTOCOLIZACIÓN 20231701068P00981

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ABRIL DEL 2023, (15:33)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712340080
FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719601085
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707788186

Nombre del causante: MIRIAM AZUCENA BARAHONA CORDOVA, C.C. 1707175269

Observaciones:

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

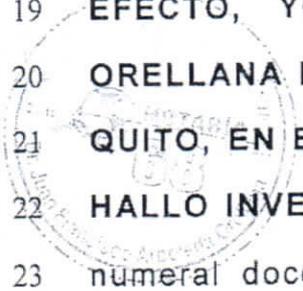




1 veintitrés; ante mí DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA
2 ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
3 QUITO, comparecen los señores: **AZUCENA BELÉN FLORES**
4 **BARAHONA**, con cedula de ciudadanía número: uno siete uno
5 dos tres cuatro cero cero ocho guion cero; cuya copia
6 debidamente certificada por mi agregó como documento
7 habilitante, de estado civil soltera, domiciliada en la casa (S2-
8 344) S dos guion tres cuatro cuatro, calles Monjas y Señor del
9 Árbol, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito,
10 provincia de Pichincha, teléfono: (023433207) cero dos tres
11 cuatro tres tres dos cero siete; celular número: cero nueve siete
12 nueve cero cero cuatro ocho ocho cero (0979004880); correo
13 electrónico azu.flores.barahona@gmail.com ; **IVANOVA**
14 **DANIELA FLORES BARAHONA**, con cedula de ciudadanía
15 número: uno siete uno nueve seis cero uno cero ocho ocho;
16 cuya copia debidamente certificada por mi agregó como
17 documento habilitante, de estado civil divorciada, domiciliada
18 en la casa (S2-344) S dos guion tres cuatro cuatro, calles
19 Monjas y Señor del Árbol, parroquia San Antonio de Pichincha,
20 cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: (023433207)
21 cero dos tres cuatro tres tres dos cero siete; celular número:
22 cero nueve dos siete nueve cuatro ocho ocho cero
23 (0992794880); correo electrónico iva.flo@hotmail.com ; y, como
24 cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la
25 sociedad conyugal el señor **EDISON RAMIRO FLORES**
26 **SALAZAR** con cedula de ciudadanía número: uno siete cero
27 siete siete ocho ocho uno ocho guion seis, cuya copia
28 debidamente certificada por mi agregó como documento

1 habitante, de estado civil viudo, domiciliado en la casa (S2-
2 344) S dos guion tres cuatro cuatro, calles Monjas y Señor del
3 Árbol, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito,
4 provincia de Pichincha, teléfono: (023433207) cero dos tres
5 cuatro tres tres dos cero siete; celular número: cero nueve
6 nueve ocho dos cuatro seis tres uno ocho (0998246318); correo
7 electrónico: ed.ra.fl.sa@hotmail.com.- Los comparecientes son
8 de nacionalidad ecuatoriana, comparecen por sus propios
9 derechos a quienes doy fe de conocer porque me han exhibido
10 sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente
11 certificadas por mi agrego a esta escritura y me solicitan
12 recepte sus declaraciones juramentadas tendientes a obtener
13 la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante
14 señora **MYRIAM AZUCENA BARAHONA CÓRDOVA**, a favor de
15 sus hijas: **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA E IVANOVA**
16 **DANIELA FLORES BARAHONA**; y, como cónyuge
17 sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad
18 conyugal el señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR**.- **AL**
19 **EFECTO, YO DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA**
20 **ORELLANA NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN**
21 **QUITO, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME**
22 **HALLO INVESTIDO**, de conformidad a lo previsto en el
23 numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
24 incorporado por la Ley Reformatoria, expedida el cinco de
25 noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en
26 el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de
27 noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración
28 juramentada de los comparecientes, a quienes identifiqué con su

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARÍA
CANTÓN MANTA





1 presencia y con las cédulas de ciudadanía que me presentan.-
2 Habiendo juramentado legalmente a los comparecientes,
3 prevenidos de las penas de perjurio y de la gravedad del
4 juramento he instruidos por mí el Notario, sobre la obligación
5 que tienen de decir la verdad, bajo juramento declaran lo
6 siguiente: a) Nosotras: **AZUCENA BELÉN FLORES**
7 **BARAHONA E IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA,**
8 somos hijas de la causante señora **MYRIAM AZUCENA**
9 **BARAHONA CÓRDOVA;** quien falleció en estado civil casada,
10 en la parroquia Itchimbia, cantón Quito, Provincia de Pichincha,
11 el veinticinco de marzo de dos mil veintitrés, sin otorgar
12 testamento alguno y se desconoce que nuestra madre haya
13 procreado otros hijos.-b) Lo afirmado lo ratificamos con el
14 Certificado de Defunción, Certificados de Nacimiento y el
15 Certificado de Matrimonio; expedidas por la Dirección General
16 de Registro Civil, Identificación y Cedulación que se
17 incorporan.- Cumplidas con todas las formalidades y los
18 requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, y
19 por cuanto la causante no ha dejado testamento alguno,
20 **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES**
21 **DEJADOS POR LA CAUSANTE** señora **MYRIAM AZUCENA**
22 **BARAHONA CÓRDOVA,** a favor de sus hijas: **AZUCENA**
23 **BELÉN FLORES BARAHONA E IVANOVA DANIELA FLORES**
24 **BARAHONA;** y, como cónyuge sobreviviente con derecho a
25 gananciales de la sociedad conyugal el señor **EDISON RAMIRO**
26 **FLORES SALAZAR ,** de manera proindiviso y dejando a salvo
27 los derechos de terceros que eventualmente pudieren existir.-
28 El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta

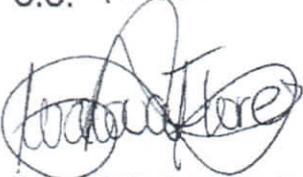
1 Notaría. Cumplidos con los requisitos legales confiérase las
2 copias correspondientes para que los señores Registradores de
3 la Propiedad y Mercantil, inscriban la presente Acta de
4 Posesión Efectiva en los libros correspondientes. Para
5 constancia, los peticionarios suscriben la presente acta
6 Notarial, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.



7
8  

10 **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA**

11 C.C. 1712340080

12  

14 **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**

15 C.C. 171960103-7

16
17  

19 **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR (CÓNYUGE SOBREVIVIENTE)**

20 C.C. 170778818-6



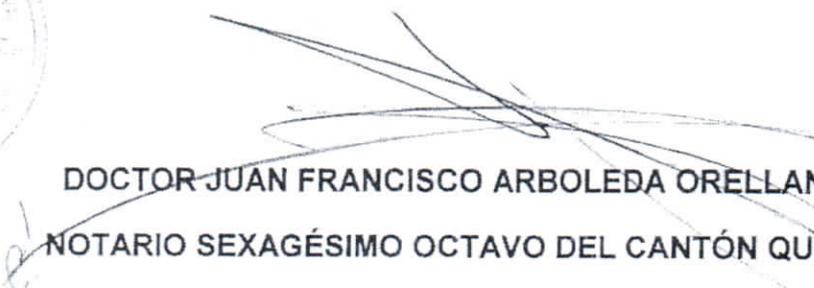
21

22

23

24

25


DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



11918

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

NUI/Pasaporte: 1707175269

Sexo: MUJER

Edad: 60

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA



Fecha de fallecimiento: 25 DE MARZO DE 2023

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ITCHIMBIA

Fecha de registro de defunción: 26 DE MARZO DE 2023

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/QUITUMBE

Tomo / Página / Acta: 4 / 69 / 69

Datos del padre: BARAHONA CASTRO JOSE EFREN

Datos de la madre: CORDOVA ESCUDERO MARTHA MARINA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Causas del fallecimiento: HEMORRAGIA INTRACEREBRAL I616

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2023

Emisor: BENAVIDES CASTRO ESTEFANY KAROLINA

N° de certificado: 235-848-36368



235-848-36368

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Piñe provincia de Pichincha hoy día 09 de Noviembre del año 69 a las 09 horas, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR nacido en Quito, Piñe, Cantón Quito, el 11 de Julio de 19 63 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 170778318-6, domiciliado en Piñe, de estado anterior Saltero; hijo de Jorge Flores y Bella Salazar.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARÍA AZUCENA BARRERA CARRERA nacida en Chimborazo, el 2 de Noviembre de 19 62, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Trabajadora en Enfermería, con Cédula N° 170717526-9, domiciliada en Quito, de estado anterior Saltera; hija de José Barrera y Martha Córdova.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Piñe, Cantón Quito. **FECHA:** Veintinueve de Noviembre de 1969.

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
CANTÓN MANTA

FIRMAS: [Signature] X [Signature] X

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023
Emisor: VILLA VIVANCO CARLOS ANDRES

N° de certificado: 238-852-80281



238-852-80281

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGIAACIÓN



171234008-0

CIUDADANIA
FLORES BARAHONA
AZUCENA BELEN

CIUDAD DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VIGENTINA*

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-07-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E48634444

PELLUCOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

PELLUCOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2021-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-02-07




DIRECCION GENERAL

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



26527158

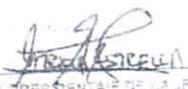
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCION: 3
PARROQUIA: SOLANDA
ZONA: 1
JUNTA No: 0011 FEMENINO
C.I.N. 1712340080



FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN

CNE ELECCIONES SECCIONALES Y OPPOS 2023

ESTO DOCUMENTO ADECUA QUE LISTO SUPRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y OPPOS 2023



P. PRESIDENTE DE LA JURY



[Handwritten signature]



NOTARIA SEXENTENARIA BETANY DEL CAMPO - QUITO
En cumplimiento de la Ley Notarial, he levantado el presente acta de inscripción de la Junta Electoral No. 0011 Femenino, inscrita en el padrón electoral No. 1712340080, el día 05 de febrero de 2023, en la ciudad de Quito.

Quito, 05 de febrero de 2023

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712340080

Nombres del ciudadano: FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2023

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 235-853-67450



235-853-67450

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN

NUI/Pasaporte: 1712340080 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1989

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de registro de nacimiento: 1989

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 275 / 4549

Datos del Padre: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

NUI/Pasaporte: 1707788186 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

NUI/Pasaporte: 1707175269 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023
Emisor: VILLA VIVANCO CARLOS ANDRES

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 236-852-80442



236-852-80442

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO de VOTACION



PICHINCHA
QUITO
3
SOLANO
1
0011 FEMENINO
FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA

61440130



1719601088

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NUI.1719601088

FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA
EQUATORIANA
18 SEP 1992
PICHINCHA QUITO
LA VICENTINA



MUJER
1719601088
18 SEP 1992
PICHINCHA QUITO
LA VICENTINA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
Y4344V4144
TIPO SANGRE AB+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 01 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0120151033<<<<<<1719601088
9209183F3109018ECU<NO<DONANTE2
FLORES<BARAHONA<<IVANOVA<DANIE

Edison Flores



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Se declara que el presente es el número de identificación de la copia de este documento original y presente.

05 ABR 2023

Notario Chamorro Pepinos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719601088

Nombres del ciudadano: FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2023

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 230-853-67768



230-853-67768

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA

NUI/Pasaporte: 1719601088 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de registro de nacimiento: 1992

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 175 / 4394

Datos del Padre: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

NUI/Pasaporte: 1707788186 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

NUI/Pasaporte: 1707175269 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: VILLA VIVANCO CARLOS ANDRES

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 238-852-80554



238-852-80554

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 170778818-6
 CIUDAD: PICHINCHA
 FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO
 PICHINCHA QUITO PISO
 N.º DE IDENTIFICACION: 1963-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MYRIAM AZUCENA BARAHONA CORDOVA

BACHILLERATO MILITAR SERV. PASIVO V4444V6444
 RIOS PEREZ SEGUNDO AGUSTIN
 SALAZAR GARCIA DELIA MARIA
 QUITO
 2018-12-12
 2028-12-12

CERTIFICADO de VOTACION



PICHINCHA
 QUITO
 3
 SOLANDA
 1
 0010 MASCULINO
 FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO



85864999
 1707788186

[Handwritten signature]



VOTACION REALIZADA EN QUITO DE KANTON QUITO
 En conformidad con la ley de elecciones en el numeral 5 del
 artículo 109 de la Constitución de la República del Ecuador
 y en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General
 de 2001.

08/12/2018

Ministerio del Interior



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707788186

Nombres del ciudadano: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PIFO

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA

Datos del Padre: RIOS PEREZ SEGUNDO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALAZAR GARCIA DELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2023

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 235-853-67884



235-853-67884

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, del tenor siguiente:

Nosotros, **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA**, con cedula de ciudadanía número: uno siete uno dos tres cuatro cero cero ocho guion cero; cuya copia debidamente certificada por mi agregó como documento habilitante, de estado civil soltera, domiciliada en la casa (S2-344) S dos guion tres cuatro cuatro, calles Monjas y Señor del Árbol, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: (023433207) cero dos tres cuatro tres tres dos cero siete; celular número: cero nueve siete nueve cero cero cuatro ocho ocho cero (0979004880); correo electrónico azu.flores.barahona@gmail.com ; **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**, con cedula de ciudadanía número: uno siete uno nueve seis cero uno cero ocho ocho; cuya copia debidamente certificada por mi agregó como documento habilitante, de estado civil divorciada, domiciliada en la casa (S2-344) S dos guion tres cuatro cuatro, calles Monjas y Señor del Árbol, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: (023433207) cero dos tres cuatro tres tres dos cero siete; celular número: cero nueve dos siete nueve cuatro ocho ocho cero (0992794880); correo electrónico iva.flo@hotmail.com ; y, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal el señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR** con cedula de ciudadanía número: uno siete cero siete siete ocho ocho uno ocho guion seis, cuya copia debidamente certificada por mi agregó como documento habilitante, de estado civil viudo, domiciliado en la casa (S2-344) S dos guion tres cuatro cuatro, calles Monjas y Señor del Árbol, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono: (023433207) cero dos tres cuatro tres tres dos cero siete; celular número: cero nueve nueve ocho dos cuatro seis tres uno ocho (0998246318); correo electrónico: ed.ra.fl.sa@hotmail.com.-

En el Certificado de Defunción que se acompaña consta que la señora **MYRIAM AZUCENA BARAHONA CÓRDOVA** quien falleció en estado civil casada, en la parroquia Itchimbia, cantón Quito, Provincia de Pichincha, veinticinco de marzo de dos mil veintitrés.

La señora **MYRIAM AZUCENA BARAHONA CÓRDOVA**; falleció sin otorgar testamento alguno, y se desconoce que nuestra madre haya procreado otros hijos, quedando por ello, sus hijas: **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA Y IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**, como únicas y universales herederas de los bienes dejados por la causante; y, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal el señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR**

PETICIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos y amparada en lo dispuesto en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, solicito

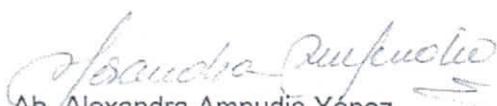
se digne receptor mi declaración juramentada para que de conformidad con el Art. 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil, conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la causante, señora **MYRIAM AZUCENA BARAHONA CÓRDOVA**, a favor de sus hijas señoras: **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA Y IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**, y, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal el señor **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR** dejando a salvo el derecho de terceros, que eventualmente pudieren reclamar.

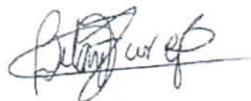


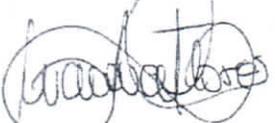
La cuantía es indeterminada.

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Firmamos con nuestra abogada patrocinadora.


Ab. Alexandra Ampudia Yépez
Mat. 17-2014-997


AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA
C.C. 1712340080


IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA
C.C. 1719601088


EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR (CÓNYUGE SOBREVIVIENTE)
C.C. 170778818-6





RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA **MYRIAM AZUCENA BARAHONA CÓRDOVA** A FAVOR DE LAS SEÑORAS: **AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA** E **IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA**; Y, COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EL SEÑOR **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR**.- DOY FE.- DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
CAUSANTE SEÑORA MYRIAN AZUCENA BARAHONA CORDOVA,
A FAVOR DE: AZUCENA BELÉN FLORES BARAHONA E IVANOVA
DANIELA FLORES BARAHONA.- CELEBRADA ANTE MI EL SEIS
DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES.- QUITO A DOS DE MAYO
DEL MIL VEINTITRES.

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUITO DEL CANTON MANA



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 190

Número de Repertorio: 2676

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 190 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1719601088	FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA	BENEFICIARIO
1712340080	FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN	BENEFICIARIO
1707175269	BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA	CAUSANTE
1707788186	FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO	CONYUGE SOBREVIVIENTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	82493	POSESIÓN EFECTIVA

Libro: SENTENCIA

Acto: POSESIÓN EFECTIVA

Fecha inscripción: viernes, 05 mayo 2023

Fecha generación: viernes, 05 mayo 2023

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Manta, a 23 MAY 2023



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1712340080 Razón Social: FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN
 Período Fiscal: 06 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1707175269
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	25/03/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	06/04/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	10 322	619592.41 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	2 323	1043.50
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	155941.61

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2023095323010

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872513941749

FECHA RECAUDACIÓN
25-04-2023

PÁGINA
1

Gastos no cubiertos por seguros 411 2 421 6917.41 431 172
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0.00 432

Monjo total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 172

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534
 (=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 537 599

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada Imponible (399 - 499 - 599) 631 15421
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 411
 (-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633 635 205
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 635 205
 (=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 205
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 205

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897
 Impuesto 898
 Multa 899

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 205
 Interés por mora 903
 Multa 904
 TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 205

LISTA DE BIENES INMUEBLES

CASA	6057243	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	63.000,00	25	16.750,00
TERRENO	3613062	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	71.340,00	25	17.835,00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁG
	SRIDEG2023095323010	872513941749	25-04-2023	2

TERRENO	2387724	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	MEJIA	25	18,150.00	4,537.50
DEPARTAMENTO	611138	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	25	27,027.81	6,766.95
DEPARTAMENTO	37706	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	25	47,390.50	11,847.63
TERRENO	450915	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	25	30,100.00	7,525.00
CASA	115786	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	25	99,498.62	24,874.66
LOCAL COMERCIAL	610935	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	25	31,505.80	7,876.45
TERRENO	046193007000000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	SANTA ELENA	SANTA ELENA	25	4,250.00	1,062.50
CASA	104648	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	25	227,329.68	58,832.42

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

Placa	Modelo	País	Placa	Modelo	País	Placa	Modelo	País
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES		ECUADOR	PBQ8944		ECUADOR	1,475		25
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES		ECUADOR	PCE2208		ECUADOR	2,699		25

LISTA DE GASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS

Placa	Modelo	País	Placa	Modelo	País	Placa	Modelo	País
GASTOS DE FUNERALES	1791250575001	JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.		2		6,917.41		25.00
								1,729.35



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2023095323010	872513941749	25-04-2023	3

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and the potential impact on the organization. It highlights the need for strategic planning and decision-making based on the data.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It emphasizes the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data collection and analysis process.



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 1719601088 Razón Social: FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA
 Período Fiscal: 06 ABRIL 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	107 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	204 NO
Porcentaje de discapacidad	205 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida	221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222 1707175269
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223 BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA
Estado civil de la persona fallecida	224 Casado
Total herederos / legatarios	225 2
Fecha de fallecimiento	226 25/03/2023
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229 06/04/2023

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	10 322	6195928.332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	2 323	174.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	154898.11

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2023095323396	872513944141	25-04-2023
		PÁGINA
		1



(Costos de última enfermedad, gastos de funerarios, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
 Gastos no cubiertos por seguros 411 2 421 6917,41 431 172
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, preavertidas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
 Deudas hereditarias 422 0,00 432

Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 172

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534
 (=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 599 537)

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 15421
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 4111
 (-) Reducciones en herencias y legados
 Hijo menor de edad 623 NO 633
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635
 (=) Impuesto a la Renta causado 699 2054
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 2054

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897
 Impuesto 898
 Multa 899

VALORES A PAGAR (Ueigo de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 2055
 Interés por mora 903
 Multa 904
 TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 2055

LISTA DE BIENES INMUEBLES

DESCRIPCIÓN	VALOR	PAIS	CANTON	VALOR	PAIS	CANTON	VALOR	PAIS	CANTON	VALOR	PAIS	CANTON
CASA	6057243	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	63.000,00				25		15.750,00
TERRENO	3613062	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	71.340,00				25		17.835,00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023095323396	872513944141	25-04-2023	2

TERRENO	2387724	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	27,027.81	25	6,756.95
DEPARTAMENTO	611138	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	47,390.50	25	11,847.63
DEPARTAMENTO	377706	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	30,100.00	25	7,525.00
TERRENO	450915	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	QUITO	99,498.62	25	24,874.66
CASA	115786	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	31,505.80	25	7,876.45
LOCAL COMERCIAL	610935	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	4,250.00	25	1,062.50
TERRENO	046193007000000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	SANTA ELENA	SANTA ELENA	227,329.68	25	56,832.42
CASA	104646	EN EL ECUADOR	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO			

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

| VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | | EN EL ECUADOR | ECUADOR | PBQ8944 | 1,475 | 25 | 368.75 | |
| | | EN EL ECUADOR | ECUADOR | PCE2208 | 2,699 | 25 | 674.75 | |

LISTA DE GASTOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS

GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES	GASTOS DE FUNERALES
		JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.	2	8,917.41	25.00	1,729.35		



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC202309532396	NÚMERO SERIAL 872513944141	FECHA RECAUDACIÓN 25-04-2023	PÁGINA 3
---	--------------------------------------	--	--------------------



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Ficha Registral-Bien Inmueble

82493

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012779
Certifico hasta el día 2023-05-10:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 27 febrero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: AVENIDA 216 DEL SITIO MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos diez y seis del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (hoy Barrio San Antonio Avenida 216). Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14 m.- Avenida 216. POR ATRAS: 14,05 m.- Terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 28,40m.- Terrenos de Arq. Jorge Cevallos M. COSTADO IZQUIERDO: 28,40m.- Callejón privado. Con un área total de: 398,31m2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2639 viernes, 10 diciembre 2004	11844	11852
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	190 viernes, 05 mayo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la avenida doscientos diez y seis del Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta (hoy Barrio San Antonio Avenida 216). Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 14 m.- Avenida 216. POR ATRAS: 14,05 m.- Terrenos particulares. COSTADO DERECHO: 28,40m.- Terrenos de Arq. Jorge Cevallos M. COSTADO IZQUIERDO: 28,40m.- Callejón privado. Con un área total de: 398,31m2. (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ MACIAS ADELA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 05 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMO OCTAVO

Número de Inscripción : 190

Número de Repertorio: 2676

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora MYRIAM AZUCENA BARAHONA CORDOVA a favor de sus hijas AZUCENA BELEN e IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA, y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal el señor Edison Ramiro Flores Salazar, de manera proindiviso y dejando a salvo los derechos de terceros que eventualmente pudieren existir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES BARAHONA IVANOVA DANIELA	DIVORCIADO(A)	LA VICENTINA
BENEFICIARIO	FLORES BARAHONA AZUCENA BELEN	SOLTERO(A)	LA VICENTINA
CAUSANTE	BARAHONA CORDOVA MYRIAM AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REGALADO ORTEGA EDGAR VINICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23012779 certifico hasta el día 2023-05-10, la Ficha Registral Número: 82493.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 82493

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 032023-087137

Nº ELECTRÓNICO : 225303

Fecha: 2023-03-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-10-15-000

Ubicado en: BARRIO SAN ANTONIO AV. 216

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 398.31 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1707788186	FLORES SALAZAR-EDISON RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 41,424.24

CONSTRUCCIÓN: 56,076.56

AVALÚO TOTAL: 97,500.80

SON: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187975KS4EIF0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-09 10:31:14

N° 052023-091632

Manta, miércoles 10 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO** con cédula de ciudadanía No. **1707788186**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 10 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



192481XL6Z3Q2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052023-091653

Manta, jueves 11 mayo 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-10-15-000 perteneciente a FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO con C.C. 1707788186 ubicada en BARRIO SAN ANTONIO AV. 216 BARRIO MARIA AUXILIADORA II - LA MERCED PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$97,500.80 NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$97,500.80 NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 10 junio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



192502PZMC3OZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/112520
DE ALCABALAS

Fecha: 10/03/2023

Por: 1,267.51

Período: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 10/03/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-050694



Tradente-Vendedor: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Identificación: 1707788186

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: REGALADO ORTEGA EDGAR VINICIO

Identificación: 1707508931

Teléfono: N/D

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 10/12/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-09-10-15-000

97,500.80

398.31

BARRIOSANANTONIOAV.216

97,500.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	975.01	0.00	0.00	975.01
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	292.50	0.00	0.00	292.50
Total=>		1,267.51	0.00	0.00	1,267.51

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/112521

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 10/03/2023

Por: 28.14

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 10/03/2023



Contribuyente: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

VE-150694

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1707788186

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 97427.98



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Identificación: 1707788186

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: REGALADO ORTEGA EDGAR VINICIO

Identificación: 1707508931

Teléfono: N/D

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/12/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-09-10-15-000

97,500.80

398.31

BARRIOSANANTONIOAV.216

97,500.80

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	28.14	0.00	0.00	28.14
Total=>		28.14	0.00	0.00	28.14

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	97,500.80
PRECIO DE ADQUISICIÓN	72.82
DIFERENCIA BRUTA	97,427.98
MEJORAS	56,076.56
UTILIDAD BRUTA	41,351.42
AÑOS TRANSCURRIDOS	37,733.17
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,618.25
IMP. CAUSADO	27.14
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	28.14



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467889

Contribuyente
FLORES SALAZAR EDISON RAMIRO

Identificación
17xxxxxxx6

Control
000002283

Nro. Título
467889

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-05-10

Expiración 2023-06-10

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Verónica

Pagado a la fecha de 2023-05-10 16:28:15 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

BanEcuador B.P.
 14/12/2022 11:32:14 a.m. UK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1395544408
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: analcivar
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA:	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-504-000002154
 Fecha: 14/12/2022 11:32:36 a.m.

No. Autorizaci3n:
 1412202201176818352000120565040000021542022113213

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

CAJA 1
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

14 DIC 2022


 BanEcuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES** que otorgan **EDISON RAMIRO FLORES SALAZAR, AZUCENA BELEN FLORES BARAHONA e IVANOVA DANIELA FLORES BARAHONA** a favor de **EDGAR VINICIO REGALADO ORTEGA**; Firmada y sellada en Manta, hoy veintidós (22) días de Mayo del dos mil veintitres (2023).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

